



Dependencia productora: 11603 - Grupo de Defensa Judicial - GDJ

Código	Serie, subserie y tipo documental	Soporte		Formato	Retención		Disposición Final				Procedimiento	
		P	EL		Archivo Gestión	Archivo Central	E	S	CT	M/D		
11603.1 11603.1.4	ACTAS Acta de Comité de Conciliación y Defensa Judicial - Citación - Registro de reunión - Acta - Comunicado interno		X	html	1	9				X		Una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo de Gestión realizar la transferencia al Archivo Central se digitaliza para efecto de consulta, se conservan permanentemente por hacer parte de la memoraría institucional como soporte a sus funciones misionales, dado que cuenta con valores históricos e investigativos para la Nación, la conservación obedece a lo establecido en la Circular 003 de 2015 del AGN.
		X	X	html								
11603.15	DERECHOS DE PETICIÓN -PQRS - Comunicado recibido - Comunicado enviado	X	X	pdf	1	9				X		Una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo de gestión se transfiere para el archivo central, se digitaliza con fines de consulta, se conserva permanentemente con el fin que sean testimonio de la gestión del DAFP.
		X	X	pdf								
11603..25	INFORMES											
11603..25.5	Informes de Gestión - Informe - Comunicado interno - Registro de reuniones	X	X	pdf	1	4	X					Una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo de Gestión se transfiere al Archivo Central se digitaliza para fines de consulta Una vez cumplido el tiempo de retención en Archivo Central se elimina dado que por funciones la oficina de planeación consolida esta información, para eliminar los documentos se cumplirá con lo estipulado en el Decreto 1080 de 2015 artículo 2.8.2.2.5, esta actividad la realiza el grupo de gestión documental.
				pdf								
11603.38	PROCESOS											
11603.38.3	Proceso Judicial de Conciliación - Solicitud de conciliación - Comunicado Externo - Ficha técnica - Poder de representación - Acta conciliación	X			1	4		X				Una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo de Gestión se transfiere al Archivo Central se digitaliza por efectos de consulta, cumplido el tiempo de retención, se seleccionan el 5% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad teniendo en cuenta aquellas tutelas revisadas por la Corte Constitucional de acuerdo al artículo 241 de la Constitución Política, esta selección la realizara el Grupo de Defensa Judicial con el acompañamiento del Grupo de Gestión Documental, para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5.
		X	X	xls								



Dependencia productora: 11603 - Grupo de Defensa Judicial - GDJ

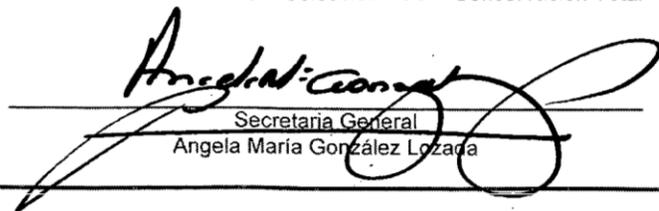
Código	Serie, subserie y tipo documental	Soporte		Formato	Retención		Disposición Final				Procedimiento
		P	EL		Archivo Gestión	Archivo Central	E	S	CT	M/D	
11603.38.4	Proceso Judicial de Demanda - Demanda - Poder de representación - Contestación - Seguimiento representación judicial como demandado - Alegatos de conclusión - Fallo - Recurso - Informe de condenas	X X X X X X X	X	xls	1	9		X			Una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo de Gestión se transfiere al Archivo Central se digitaliza por efectos de consulta, cumplido el tiempo de retención, se seleccionan el 5% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad teniendo en cuenta aquellas tutelas revisadas por la Corte Constitucional de acuerdo al artículo 241 de la Constitución Política, esta selección la realizará el Grupo de Defensa Judicial con el acompañamiento del Grupo de Gestión Documental, para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5
11603.38.5	Proceso Judicial de Jurisdicción Coactiva - Acto Administrativo - Seguimiento proceso de jurisdicción coactiva - Comunicado Externo (Cuando haya lugar) - Comunicado interno (Cuando haya lugar) - Auto - Mandamiento ejecutivo - Notificación - Resolución - Paz y salvo	X X X X X X X	X X	xls pdf	1	4		X			Una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo de Gestión se transfiere al Archivo Central se digitaliza por efectos de consulta, cumplido el tiempo de retención, se seleccionan el 5% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad teniendo en cuenta aquellas tutelas revisadas por la Corte Constitucional de acuerdo al artículo 241 de la Constitución Política, esta selección la realizará el Grupo de Defensa Judicial con el acompañamiento del Grupo de Gestión Documental, para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5.



Dependencia productora: 11603 - Grupo de Defensa Judicial - GDJ

Código	Serie, subserie y tipo documental	Soporte		Formato	Retención		Disposición Final				Procedimiento
		P	EL		Archivo Gestión	Archivo Central	E	S	CT	M/D	
11603.38.6	Tutela - Demanda - Contestación - Fallo primera instancia - Recurso - Fallo segunda instancia - Comunicado de revisión	X			1	4		X			Una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo de Gestión se transfiere al Archivo Central se digitaliza por efectos de consulta, cumplido el tiempo de retención, se seleccionan el 5% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad teniendo en cuenta aquellas tutelas revisadas por la Corte Constitucional de acuerdo al artículo 241 de la Constitución Política, esta selección la realizará el Grupo de Defensa Judicial con el acompañamiento del Grupo de Gestión Documental, para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5.

Disposición Final: E = Eliminación - S = Selección - CT = Conservación Total - D = Digitalización **Soporte:** P papel EL= Electrónico


 Secretaria General
 Angela María González Lozada


 Coordinador Grupo de Gestión Documental
 Judy Magali Rodríguez Santana